“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONTRATACIÒN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTOSCM-02-2022 Y SE NOMBRA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR.”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 136 de 1994, 1551 de 2012, el Decreto Compilatorio 1082 de 2015, Programa de Gobierno “Copacabana con Seguridad” y demás normas fines y complementarias y,

CONSIDERANDO QUE

1. El Alcalde Municipal tiene la Competencia contractual
2. La Ley 80 de 1993, fue modificada por la Ley 1150 de 2007, y que a su vez el Decreto 1082 de 2015 compilo la normativa vigente.
3. Que el comité de Contratación de la entidad aprobó mediante acta No. 032 del 8 de agosto de 2022 contratar la**:** "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL EN EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS ESCUELA RURAL SABANETA, ESCUELA RURAL GRANIZADA Y BIBLIOTECA CIUDADELA EDUCATIVA"
4. La modalidad de Contratación a utilizar es Concurso de Méritos Abierto en razón de la cuantía, el objeto y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Normas afines y complementarias.
5. Que el Municipio de Copacabana publicó el proyecto de Pliegos en la página del Secop II www.colombiacompra.gov.co según lo establece la ley, decretos reglamentarios y normas afines, así como también se publicó en la página del municipio www.copacabana.gov.co el aviso correspondiente con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento y suministrar a los oferentes, a las veedurías y a la población en general la información sobre la contratación y recibir las observaciones que presenten en relación con el proceso contractual.
6. De acuerdo al cronograma previamente establecido para el presente proceso, no se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.
7. Para la presente Contratación de Concurso de Méritos Abierto CM-02-2022, se determina como presupuesto la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($29.400.000) M.L respaldados con el certificado de Disponibilidad presupuestal

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
1413	11/08/2022	$29.400.000

Expedido por la secretaría de Hacienda del municipio de Copacabana y la Secretaria de Educación Departamental, adjuntos al presente proceso de contratación.

8. Que en virtud de los principios de transparencia y publicidad los diferentes organismos y veedurías ciudadanas podrán participar en las diferentes etapas del presente proceso.
9. Corresponde al alcalde del Municipio de Copacabana ordenar la apertura del presente proceso, conforme lo establecido en Decreto reglamentario.
10. Que en mérito de lo anteriormente expuesto se

RESUELVE

ARTÌCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación CM-02-2022, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL EN EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS ESCUELA RURAL SABANETA, ESCUELA RURAL GRANIZADA Y BIBLIOTECA CIUDADELA EDUCATIVA"

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes al presente Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, el proceso estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma del Proceso del Concurso de Méritos Abierto

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de agosto de 2022	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	26 de agosto de 2022	SECOP II

Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	26 de agosto de 2022	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	6 de septiembre de 2022	SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	06 de septiembre de 2022	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	07 de septiembre de 2022	SECOP II
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	07 de septiembre de 2022	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	08 de septiembre de 2022	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	08 de septiembre de 2022	[Enlace SECOP I]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	12 de septiembre de 2022	SECOP II HORA 10:00 a.m
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	16 de septiembre de 2022	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 de septiembre de 2022	SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	20 de septiembre de 2022	SECOP II
Fecha de cierre del Proceso de	23 de	SECOP II

Contratación	septiembre de 2022	
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	23 de septiembre de 2022	SECOP II wwww.copacabana.gov.co
Evaluación de las ofertas	28 de septiembre de 2022	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	28 de septiembre de 2022	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	03 de octubre de 2022	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	05 de octubre de 2022	SECOP II
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	05 de octubre de 2022	Copacabana, Oficina de Juridica
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	06 de octubre de 2022	SECOP II
Firma del contrato	11 de octubre de 2022	SECOP II
Entrega de Garantías	14 de octubre de 2022	SECOP II
Aprobación de Garantías	17 de octubre de 2022	SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones y sus anexos, como los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página www.colombiacompra.gov.co e igualmente podrán ser consultados en la ALCALDIA COPACABANA ubicada en la Cra. 50 50-15 Oficina Jurídica piso 2.

ARTICULO QUINTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas a desarrollar su actividad durante todo el proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad, buscando la eficiencia institucional y transparencia en las actuaciones de los servidores públicos en cumplimiento a lo

establecido en los Decretos reglamentarios, normas afines y complementarias.
ARTÍCULO SEXTO: Nombrar un comité asesor y evaluador que verifique el cumplimiento de requisitos en las propuestas del presente proceso, siendo designados:

JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SECRETARIO DE HACIENDA

DIRECTOR FINANCIERO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ARTÍCULO SEPTIMO: Ordenar la publicación de la presente resolución.
ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
PUBLIQUESE Y CUMPLASE Se firma en el municipio de Copacabana a los 8 días del mes de septiembre de 2022.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO
Alcalde

FIRMA EN ORIGINAL

Elaboró: Marta Inés Arango Jiménez	**Revisó y aprobó: Marta Inés Arango Jiménez**
Firma:	**Firma:**